

# CUENTA PÚBLICA 2016

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2016 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)** fue de 8,581,893.6 miles de pesos, cifra inferior en 27.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios (34.6%). De los recursos pagados correspondieron a recursos propios 24,287.0 miles de pesos, mismos que no estaban considerados al inicio del ejercicio fiscal.

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 28.2%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 8.2% respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
    - Ampliaciones líquidas por 21,124.6 miles de pesos derivadas de:
      - La aplicación del tabulador para el personal de mando y enlace, conforme a lo previsto en el Anexo 3A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de mayo de 2016.
      - El incremento salarial del 3.1% para el personal operativo, mismo que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016.
    - Reducciones líquidas por 12,466.7 miles de pesos derivadas de:
      - Economías generadas en el rubro de servicios personales y seguridad social que fueron reintegradas al Ramo General 23.
      - Economías por vacancia, en cumplimiento al Oficio Circular No. 307-A-3783 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, a través del cual informó las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2016.
    - Ampliaciones compensadas por 340,718.9 miles de pesos derivadas de:
      - Transferencias compensadas entre partidas de gasto, programas presupuestarios y entidades federativas, con la finalidad de dar continuidad a la contratación de 390 plazas eventuales con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, con carácter no regularizable.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

- Movimientos de calendario al interior de este capítulo, para atender las medidas salariales (pago de incremento salarial retroactivo del personal operativo, pago de medidas de fin de año, aguinaldo sobre compensación garantizada y seguro de vida institucional), así como compromisos de pago.
- Transferencias compensadas entre partidas de gasto, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
- Reducciones compensadas por 293,519.1 miles de pesos consistentes en:
  - Transferencias compensadas entre partidas de gasto, programas presupuestarios y entidades federativas, con el fin atender las medidas salariales (pago de incremento salarial retroactivo del personal operativo, pago de medidas de fin de año, aguinaldo sobre compensación garantizada y seguro de vida institucional), así como compromisos de pago.
- En el rubro **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor de 5.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación, principalmente son las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se observó una variación mayor en 38.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido a:
    - Reducciones líquidas por 276.5 miles de pesos que comprenden:
      - Reservas presupuestales realizadas por la SHCP, debido a las medidas de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto, y
      - Ahorros y economías generadas en la ejecución de los programas.
    - Ampliaciones compensadas por 143,220.7 miles de pesos que comprenden:
      - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Derechos Indígenas, con fundamento al numeral 8.1. de los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas del ejercicio fiscal 2016, publicados en el DOF el 24 de diciembre de 2015.
      - Transferencias entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Infraestructura Indígena, es decir, para contribuir a que la población indígena de las localidades en donde se realicen las obras y acciones supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.5.6. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
      - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para la operación y seguimiento del y Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, en cumplimiento al numeral 12. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
      - Transferencias compensadas entre partidas de gasto, con la finalidad de llevar a cabo la operación y seguimiento a las Casas y Comedores del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, de acuerdo al numeral 4.2 de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
      - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas para adquirir 150 toneladas de zeolita tratada térmicamente y activada con NPK (nitrógeno, fósforo y potasio), liberación prolongada y 100 toneladas de alimento para gallina con

tratamiento para mitigación de aflatoxinas; con la finalidad de reactivar las tierras y lograr un mejoramiento en las mismas. Dicho lo anterior, se apoyará a grupos indígenas que sufrieron pérdidas en 29 municipios afectados por la tormenta EARL en el estado de Puebla.

- Reducciones compensadas por un total de 118,974.5 miles de pesos que consistieron en:
  - Transferencias compensadas entre programas presupuestarios, con la finalidad de realizar 12 obras de agua potable, 24 obras de drenaje y 26 caminos y carreteras en el estado de Oaxaca; así como 71 obras de agua potable, 46 obras de drenaje y 27 caminos y carreteras en el estado de Chiapas; y 18 obras de agua potable, 29 obras de drenaje y 37 caminos y carreteras en el estado de Guerrero.
  - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de contribuir de manera directa al fortalecimiento cultural de al menos 8,425 indígenas y 59 pueblos diferentes, a través de la formación de jóvenes para la salvaguardia del patrimonio cultural, el desarrollo de proyectos de comunicación intercultural y la puesta en marcha por parte de más de 470 comunidades de sus iniciativas para proteger y desarrollar sus manifestaciones culturales; específicamente: lengua, danza, música, tradición ceremonial, rescate de técnicas artesanales, gastronomía, historia escrita y oralidad, entre otras.
  - Transferencias compensada entre programas presupuestarios, con el fin de realizar la firma del Convenio Modificatorio con Sistemas Lógicos Programa ALEPH para la automatización de los acervos de la CDI, así como la firma del Convenio Modificatorio con IMSESA para el mantenimiento de las bóvedas climáticas de los acervos de la CDI. Adicionalmente, se firmaron convenios con la UNAM para llevar a cabo el Décimo Congreso Internacional de Mayistas "Los Mayas: Discursos e Imágenes de Poder"; y para el uso del espacio del Palacio de Minería en la Feria Internacional del Libro, elaboración de capelos en acrílico y otros servicios de impresión para la FIL. En este contexto, se llevó a cabo el pago del evento Noches de Museos e impresión de etiquetas para refrigeración de acervos culturales indigenistas; y la logística del Día Internacional de la Lengua Materna en las Delegaciones de la CDI.
- ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue mayor en 1.3% respecto al presupuesto aprobado, debido fundamentalmente a:
  - Reducciones líquidas por 7,497.0 miles de pesos que comprenden:
    - Reservas presupuestales realizadas por la SHCP, debido a las medidas de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto, y
    - Ahorros y economías generadas en la ejecución de los programas.
    - Transferencia de recursos al canal de televisión XEIPN Canal 11, para establecer las bases generales de colaboración, realizar proyectos y acciones orientadas al cumplimiento de objetivos de las partes involucradas.
    - Transferencia de recursos al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), para la realización de la traducción y revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 28 lenguas indígenas nacionales, así como la grabación de las 28 traducciones para el impulso y desarrollo de proyectos y/o estrategias de revitalización lingüística, de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la CDI y el INALI.
  - Ampliaciones compensadas por un total de 788,994.8 miles de pesos para transferir recursos a los capítulos 2000, 4000 y el rubro Otros de Corriente, con el objeto de:
    - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para cubrir el pago de la publicación de las convocatorias de las obras de infraestructura; y, garantizar la operación y seguimiento del programa Apoyo a la Educación Indígena. Asimismo, cubrir el

- pago de la publicación de las convocatorias de las obras de las Casas y Comedores del Niño Indígena en las Delegaciones Estatales de esta Comisión.
- Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Derechos Indígenas, con fundamento al numeral 8.1. de los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas del ejercicio fiscal 2016, publicados en el DOF el 24 de diciembre de 2015.
  - Transferencias entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Infraestructura Indígena, es decir, para contribuir a que la población indígena de las localidades en donde se realicen las obras y acciones supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.5.6. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
  - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para la operación y seguimiento del y Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, en cumplimiento al numeral 12. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
- Reducciones compensadas por un total de 776,979.9 miles de pesos para transferir recursos a los capítulos 1000, 2000, 4000, 5000, 6000 y el rubro Otros de Corriente, con el objeto de:
- Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de contribuir de manera directa al fortalecimiento cultural de al menos 8,425 indígenas y 59 pueblos diferentes, a través de la formación de jóvenes para la salvaguardia del patrimonio cultural, el desarrollo de proyectos de comunicación intercultural y la puesta en marcha por parte de más de 470 comunidades de sus iniciativas para proteger y desarrollar sus manifestaciones culturales; específicamente: lengua, danza, música, tradición ceremonial, rescate de técnicas artesanales, gastronomía, historia escrita y oralidad, entre otras.
  - Transferencias compensadas entre programas presupuestarios, con la finalidad de realizar 12 obras de agua potable, 24 obras de drenaje y 26 caminos y carreteras en el estado de Oaxaca; así como 71 obras de agua potable, 46 obras de drenaje y 27 caminos y carreteras en el estado de Chiapas; y 18 obras de agua potable, 29 obras de drenaje y 37 caminos y carreteras en el estado de Guerrero.
  - Transferencia de recursos entre programas presupuestarios, para mejorar la calidad de transmisión (AM a FM) del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI), en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.
  - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio.
- ❖ Adicionalmente, en este rubro de gasto se aplicaron 1,023.2 miles de pesos de ingresos excedentes.
- ❖ En **Subsidios** se registró un menor gasto pagado de 34.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica básicamente por lo siguiente:
- Ampliaciones líquidas por 852,906.7 miles de pesos que comprenden:
    - Ampliación Líquida en el Programa de Infraestructura Indígena, para estar en posibilidad de realizar obras de agua potable, alcantarillado, carreteras alimentadoras, electrificación y caminos rurales, con el objeto de que la población indígena supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos.

- Ampliación Líquida en el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena que se deriva del Convenio de Colaboración, celebrado entre la Secretaría de Turismo (SECTUR) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con el objeto de establecer las bases de colaboración para emprender una estrategia conjunta en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en concordancia con la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), con el propósito de impulsar proyectos con enfoque turístico que se conviertan en fuente de bienestar para la población indígena.
- Reducciones líquidas por 4,187,881.5 miles de pesos que comprenden:
  - Transferencia de recursos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con el objeto de ampliar la cobertura de los servicios financieros formales en comunidades indígenas promoviendo la inclusión financiera de la población indígena, mediante el desarrollo de sus capacidades productivas, organizativas y administrativas que faciliten su acceso al crédito, de acuerdo al Convenio Modificatorio de Colaboración firmado entre la CDI y la FND.
  - Transferencia de recursos al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para realizar acciones de vivienda, de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la CDI y el FONHAPO.
  - Reducción líquida al presupuesto con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con motivos de control presupuestario.
- Ampliaciones compensadas por un total de 12,702,489.4 miles de pesos para transferir recursos a los capítulos 2000, 4000, 6000 y el rubro Otros de Corriente, con el objeto de:
  - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, para estar en posibilidad de cubrir el apoyo económico a 777 promotores sociales voluntarios que apoyan al Programa, contribuyendo en la sostenibilidad y sustentabilidad de proyectos productivos al brindar acompañamiento y seguimiento en campo y gabinete a los grupos, sociedades o empresas apoyados, en materia técnica, administrativa y organizativa; así como para el apoyo de un Proyecto de Turismo de Naturaleza en el estado de Campeche, con la finalidad de impulsar el desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales y culturales de sus comunidades.
  - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, para estar en posibilidad de apoyar 15 Proyectos Productivos Comunitarios y uno de Mujer Indígena; para realizar el Proceso de Certificación en el Estándar de Competencia EC0272 "Cosecha de Café" a productores indígenas; para que la Delegación estatal de Oaxaca apoye un proyecto para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático; para promover la comercialización de los productos de los grupos beneficiarios en los diferentes eventos, así como a empresas y clientes interesados en su adquisición; asimismo, para llevar a cabo la "4ta. Expo de los Pueblos Indígenas".
  - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, para apoyar 25 Proyectos Productivos Comunitarios, tres de Mujer Indígena; así como dos proyectos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático; y, dos proyectos del tipo Turismo de Naturaleza. Asimismo, para cubrir la totalidad de los gastos generados en la "4ta. Expo de los Pueblos Indígenas" y para apoyar las acciones complementarias que permitan promover la comercialización de los productos de los grupos beneficiarios.
  - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de contribuir de manera directa al fortalecimiento cultural de al menos 8,425 indígenas y de 59 pueblos diferentes, a través de la formación de jóvenes para la salvaguardia

del patrimonio cultural, el desarrollo de proyectos de comunicación intercultural y la puesta en marcha por parte de más de 470 comunidades de sus iniciativas para proteger y desarrollar sus manifestaciones culturales, específicamente: lengua, historia escrita y oralidad, danza, música, tradición ceremonial, rescate de técnicas artesanales, gastronomía, entre otras.

- Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, para estar en posibilidad de realizar 12 obras de agua potable, 24 obras de drenaje y 26 caminos y carreteras en el estado de Oaxaca; 71 obras de agua potable, 46 obras de drenaje y 27 caminos y carreteras en el estado de Chiapas; 18 obras de agua potable, 29 obras de drenaje y 37 caminos y carreteras en el estado de Guerrero.
- Reducciones compensadas por 13,012,753.9 miles de pesos derivadas de transferencias de recursos a los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 para estar en posibilidad de:
  - Transferencia compensada para estar en posibilidad de llevar a cabo los encuentros regionales de Casas de la Mujer Indígena (CAMI) en el marco de la campaña BTL del CONAPO programados en las acciones de Derecho a la Igualdad de Género, servicios integrales para la Reunión Nacional de Casas de la Mujer Indígena 2016; complemento para el contrato del servicio de Diseño y Ejecución del Proceso de Incubación de las CAMI 2016 dentro de la operación y seguimiento del Programa de Derechos Indígenas, de acuerdo al numeral 8.1. de los Lineamientos vigentes del Programa.
  - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Derechos Indígenas, con fundamento al numeral 8.1. de los Lineamientos para el Programa de Derechos Indígenas del ejercicio fiscal 2016, publicados en el DOF el 24 de diciembre de 2015.
  - Transferencias compensadas entre partidas de gasto y entidades federativas, para la operación y seguimiento del y Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, en cumplimiento al numeral 12. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
  - Transferencias compensadas entre partidas de gasto, con la finalidad de llevar a cabo la operación y seguimiento a las Casas y Comedores del Niño Indígena del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, de acuerdo al numeral 4.2. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
  - Transferencia compensada para estar en posibilidad de cubrir el traslado y alimentación de 1,650 indígenas que asistirán a la inauguración de la reunión nacional de las Casas de la Mujer Indígena en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., cubrir el traslado y alimentación de 1,200 niños indígenas que participarán en el Encuentro de Bandas de niños y niñas indígenas de Oaxaca 2016.
  - Transferencia compensada para estar en posibilidad de cubrir el pago del servicio derivado de La Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CDI, en la que 79 consejeros de todo el país, 26 Enlaces y Facilitadores de la CDI, 6 integrantes de la Secretaría Técnica de la CDI, 23 Delegados de la CDI y una invitada de la CONABIO, analizaron los avances de los Grupos de Trabajo durante el Quinto Periodo del Consejo Consultivo, para construir la Agenda a desarrollar en 2017; así como revisar los Acuerdos previos a la 13ª Conferencia de las Partes (COP-13).
  - Transferencia compensada para estar en posibilidad de cubrir el pago del servicio derivado de 8 foros regionales que tienen como objetivo general: Dar a conocer y analizar la implementación en México, del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y acuerdos internacionales relacionados, para generar el pronunciamiento de los pueblos indígenas y comunidades locales y afrodescendientes y una agenda nacional en estos temas. Asimismo, elegir a las y los representantes indígenas que participarán en el Cumbre Múuch'tambal.

- Transferencia compensada para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Derechos Indígenas, particularmente para el servicio de traslado, alimentación y hospedaje de personas indígenas que se enfrentan al sistema de justicia penal, como son víctimas, testigos o probables responsables, así como de aquellas que requieren obtener documentos legales (CURP, Actas de Nacimiento, Constancias de Origen, etc.) para estar en condiciones de ejercer sus derechos humanos (Educación, Salud y Trabajo), traslado, alimentación y hospedaje de personas indígenas que reciben Apoyo para el Acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel, de acuerdo al numeral 8.1. de los Lineamientos vigentes del Programa.
  - Transferencias entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Infraestructura Indígena, es decir, para contribuir a que la población indígena de las localidades en donde se realicen las obras y acciones supere el aislamiento y disponga de bienes y servicios básicos; en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.5.6. de las Reglas de Operación 2016 del Programa, publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015.
  - Transferencia compensada para estar en posibilidad de cumplir con el convenio de colaboración firmado por esta Comisión con La Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo y la Universidad Intercultural del estado de Hidalgo.
  - Transferencia compensada para cumplir con el convenio de colaboración entre esta Comisión y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que tiene como objetivo desarrollar acciones transversales en la vertiente de salud, para el reforzamiento de la infraestructura básica y apoyo para la salud de "El IMSS" en su régimen de IMSS-PROSPERA.
- ❖ En este rubro de gasto, se ejercieron 17,815.7 miles de pesos de ingresos excedentes.
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un gasto pagado mayor en 84.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- Reducciones líquidas por 4,758.6 miles de pesos derivadas de:
    - Remanentes en gasto corriente, así como adecuaciones de control presupuestario, con fundamento al artículo 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Ampliaciones compensadas por 328,994.8 miles de pesos que comprenden:
    - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Derechos Indígenas, de acuerdo al numeral 8.1 de los Lineamientos vigentes del Programa.
    - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de cumplir con el convenio de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que tiene como objeto, desarrollar la acción transversal en la vertiente de salud, para el reforzamiento de la infraestructura básica del IMSS en su régimen de IMSS-PROSPERA.
    - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de realizar las acciones que corresponden al desarrollo de las culturas de los pueblos indígenas de México y de investigación, intercambio, reproducción, rescate y difusión del patrimonio cultural que generan actividades como la realización de investigaciones sobre la diversidad cultural, la realización de publicaciones, la documentación de las culturas indígenas, el desarrollo de colecciones, catalogación, curaduría, clasificación, conservación, restauración y digitalización en los acervos, así como la difusión del patrimonio cultural indígena a través de organizar y promover exposiciones y actividades culturales y educativas en los museos que opera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Transferencia para estar en posibilidad de cumplir con el convenio de colaboración firmado por esta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas con La Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo y la Universidad Intercultural del estado de Hidalgo.
  - Transferencia para cubrir el pago de la publicación de las convocatorias de las obras de infraestructura en las delegaciones estatales de esta Comisión, así como para que la delegación estatal de Morelos cuente con los recursos necesarios para realizar los compromisos en los servicios de arrendamiento del edificio, servicios de vigilancia, servicio de agua potable, servicio de telefonía celular y traslados, mismo que permitirán una mejor operación y servicio hacia los pueblos y comunidades indígenas del estado.
  - Transferencia compensada para cubrir el traslado y alimentación de grupos indígenas en los estados de Jalisco y Sonora, de la capital a sus respectivas comunidades. Se da cumplimiento a las fechas límite comunicadas por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario con el oficio No. 307-A.-3783 de fecha 17 de octubre de 2016.
  - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, para estar en posibilidad de cubrir el traslado y alimentación de 1,200 niños indígenas que participarán en el Encuentro de Bandas de niños y niñas indígenas de Oaxaca en 2016.
  - Transferencia para estar en posibilidad de cubrir el traslado y alimentación de 165 indígenas que asistirán a la inauguración de la reunión nacional de las Casas de la Mujer Indígena en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2016.
  - Transferencia compensada entre programas presupuestarios y partidas de gasto, para estar en posibilidad de cubrir el apoyo económico a 177 prestadores de servicio social.
- Reducciones compensadas por 139,600.3 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos de los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000, con el objeto de:
- Adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los programas que lleva a cabo la CDI.
  - Cubrir Impuesto sobre Nómina del ejercicio fiscal 2016.
  - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, para la continuidad en la contratación de 390 plazas eventuales, con vigencia del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, con carácter no regularizable.
  - Transferencia con el objeto de contribuir de manera directa al fortalecimiento cultural de al menos 8,425 indígenas y de 59 pueblos diferentes, a través de la formación de jóvenes para la salvaguardia del patrimonio cultural, el desarrollo de proyectos de comunicación intercultural y la puesta en marcha por parte de más de 470 comunidades de sus iniciativas para proteger y desarrollar sus manifestaciones culturales, específicamente: lengua, historia escrita y oralidad, danza, música, tradición ceremonial, rescate de técnicas artesanales, gastronomía, entre otras.
  - Transferencia para estar en posibilidad de cubrir el traslado y alimentación de grupos indígenas en los estados de Jalisco y Sonora, de la capital a sus respectivas comunidades.
  - Transferencia con el objeto de realizar la firma del Convenio Modificatorio con Sistemas Lógicos Programa ALEPH para la automatización de los acervos de la CDI, firma del Convenio Modificatorio con IMSESA para el mantenimiento de las bóvedas climáticas de los acervos de la CDI, firma de Convenio con la UNAM para llevar a cabo el Décimo Congreso Internacional de Mayistas "Los Mayas: Discursos e Imágenes de Poder", firma de Convenio con la UNAM para el uso del espacio del Palacio de Minería en la Feria Internacional del Libro (FIL), elaboración de capelos en acrílico y otros servicios de impresión para la FIL, elaboración de la requisición para la impresión de papelería

para la Dirección General y para la Coordinación General de Patrimonio Cultural e Investigación, pago del evento Noche de Museos del mes de enero, traslados aéreos 2016 que se han utilizado en comisiones oficiales, impresión de etiquetas para refrigeración de acervos culturales indigenistas, logística para llevar a cabo el Día Internacional de la Lengua Materna en las Delegaciones de la CDI.

- Transferencia para la transición de la trasmisión en banda de Frecuencia Modulada de las radiodifusoras de la CDI en los estados de San Luis Potosí, Oaxaca, Baja California, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Yucatán, Durango, Guerrero, Veracruz, Campeche, Michoacán, Chihuahua y Sonora, mismas que se encuentran ubicadas en zonas con un alto índice de población indígena y alta marginación.
- ❖ Adicionalmente, en estos conceptos de gasto, se ejercieron 5,249.2 miles de pesos de ingresos excedentes.

### GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se erogaron recursos por 33,560.2 miles de pesos, que se explican de la siguiente manera:
  - ❖ En materia de **Inversión Física** se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
    - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el presupuesto pagado fue aprobado en el curso del ejercicio debido a:
      - Ampliaciones compensadas por un monto de 29,951.6 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos entre partidas de gasto con el objeto de llevar a cabo la adquisición de bienes para la transición de la trasmisión en banda de Frecuencia Modulada de las radiodifusoras de la CDI en los estados de San Luis Potosí, Oaxaca, Baja California, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, Yucatán, Durango, Guerrero, Veracruz, Campeche, Michoacán, Chihuahua y Sonora, mismas que se encuentran ubicadas en zonas con un alto índice de población indígena y alta marginación.
      - Transferencia compensada por un monto de 1,392.5 miles de pesos para estar en posibilidad de adquirir equipo de transporte (camión pipa cisterna), en apoyo del programa de inversión que tiene el objetivo principal de dotar de un transporte para abastecimiento de agua potable a las 43 casas del niño y la niña indígenas en el estado de Hidalgo.
    - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, mediante una transferencia de 2,216.0 miles de pesos entre Programas presupuestarios, se logró:
      - Ejecutar el Proyecto de Inversión para la Instalación de dos elevadores en el inmueble de Av. México-Coyoacán No. 343; que consta de dos edificios, el principal distribuido en un sótano, planta baja y seis niveles de oficinas, así como un edificio anexo que consta de planta baja y cuatro niveles en una superficie de 1,368.41 m<sup>2</sup>.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1</sup>

- Durante 2016 el presupuesto pagado de la CDI se ejerció a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Protección Social.

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.8% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 27.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la CDI y para fortalecer las políticas transversales en beneficio de la población indígena.
  - Esta finalidad cuenta únicamente con la función Protección Social y la subfunción Indígenas en la que hubo variación en los recursos erogados con respecto al presupuesto aprobado.
- ❖ En la **finalidad Gobierno**, se ejerció el 0.2% de los recursos de la entidad. El gasto en este rubro tuvo un incremento de 27.7% con respecto al presupuesto aprobado, principalmente como resultado de las ampliaciones de recursos al capítulo de Servicios Personales, derivadas del incremento en el salario del personal operativo del Órgano Interno de Control.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas no realizó contrataciones de este tipo en el ejercicio 2016.

### 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PESOS)					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Subsecretario	2,395,097.64	2,395,097.64	623,725.64	1,101,396.01	
Director General	1,466,988.72	1,857,468.96	480,649.04	852,316.75	
Director General Adjunto	1,185,267.12	1,567,515.84	409,722.18	725,886.09	
Director De Área	604,468.44	1,155,697.20	300,271.53	535,138.69	
Subdirector De Área	318,210.00	591,931.92	152,988.75	277,358.94	
Jefe de Departamento	224,675.16	348,382.20	93,718.62	169,724.95	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	86,238.60	212,033.64	79,519.64	151,152.31	81,256.34
Confianza	86,238.60	212,033.64	79,519.64	110,498.82	61,245.84

FUENTE: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.